



RMCPAA Instrucciones para Autores

OBJETIVO

La **Revista Mexicana de Cirugía Pediátrica de Acceso Abierto (RMCPAA)** es la publicación periódica científica oficial del Colegio y Sociedad Mexicanos de Cirugía Pediátrica.

Su objetivo es divulgar el conocimiento científico y promover la reflexión académica en cirugía pediátrica del ámbito nacional e internacional, en forma interdisciplinaria.

Su cobertura temática es la cirugía en la edad pediátrica, en todas sus especialidades.

Su periodicidad es **trimestral** (marzo, junio, septiembre, diciembre).

La RMCPAA es de **acceso abierto** (*Open Access*). Provee acceso libre inmediato a su contenido una vez publicado para apoyar el intercambio de conocimiento global.

La **RMCPAA** publica en español y en inglés trabajos originales, es decir, previamente no comunicados en otras publicaciones periódicas.

Estos trabajos pueden pertenecer a cualquiera de los siguientes tipos:

- Editorial
- Artículos originales
- Artículos de revisión
- Casos clínicos
- Cartas al editor

Todo artículo recibido por la RMCPAA es evaluado por el Comité Editorial. Si es de interés para la revista, cumple los aspectos formales, éticos y metodológicos, será evaluado por pares (expertos en el tema) antes de considerar su posible publicación, excepto las editoriales y cartas al editor que sólo son evaluadas por el Comité Editorial.

Las normas de la RMCPAA siguen las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), World Association of Medical Editors (WAME), requisitos de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC), la Scientific Electronic Library Online (SciELO) y MEDLINE, así como de revistas internacionales y locales.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Ética en la investigación

La RMCPAA sigue estándares de ética en investigación y publicación científica. Cuando la investigación ha sido realizada con seres humanos, es necesario mencionar que el estudio ha sido aprobado por un Comité de Ética en Investigación. El Comité Editorial se reserva el derecho de solicitar el documento de aprobación de los artículos recibidos.

No requieren de aprobación de un Comité de Ética Institucional:

- 1) Estudios con bases de datos secundarios de acceso público, incluyendo revisiones sistemáticas, meta-análisis y estudios bibliométricos.
- 2) Intervenciones de vigilancia en salud pública.
- 3) Investigación de brotes o emergencias sanitarias.
- 4) Evaluaciones de programas de salud pública.
- 5) Evaluaciones educativas programadas dentro del currículo académico.

Requieren de aprobación de un Comité de Ética en Investigación:

- 1) Investigaciones realizadas en seres humanos.
- 2) Investigaciones que utilicen directamente material biológico humano o datos de humanos susceptibles de identificación como muestras de biobancos o registros médicos.

El Comité Editorial evaluará este requisito según el tipo de diseño y riesgo para el participante, de acuerdo con las siguientes normas y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales: Declaración de Helsinki 2013, Organización Mundial de la Salud (OMS), The Council for International Organization of Medical Science (CIOMS), el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

Ética en la publicación



RMCPAA Instrucciones para Autores

La RMCPAA revisa las potenciales faltas contra la ética en una publicación como plagio, publicación redundante, manipulación de datos e invenciones, así como faltas relacionadas con autoría y afiliación institucional. En caso de que sea detectada alguna falta, ya sea durante el proceso de revisión o después de su publicación, se seguirán las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (www.publicationethics.org). En caso de detectarse durante el proceso de publicación, el artículo será rechazado. En caso de que ya esté publicado, se procederá a generar una retractación. Esto previa investigación y descargo de parte de los implicados. En ambos casos se informará a las instituciones competentes, sea la institución de origen de los autores, instituciones que los financiaron, colegios profesionales y comités de ética que aprobaron el estudio, de ser pertinente. Así mismo, se informará al Consejo y Colegio Mexicano de Cirugía Pediátrica.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no coincidirán necesariamente con las de los editores de la RMCPAA. Las sugerencias diagnósticas o terapéuticas, como elección de productos, dosificación y método de empleo, corresponden a la experiencia y al criterio de los autores.

AUTORÍA Y FILIACIÓN INSTITUCIONAL

La relación de autores, así como el orden de los mismos y las filiaciones institucionales, son de estricta responsabilidad de los autores firmantes. Ante cualquier caso de conflicto de autores durante el proceso de revisión, la revista procederá al rechazo automático del artículo. El reconocimiento de quién es autor se basa en las recomendaciones del ICMJE. Cada autor debe cumplir con estos cuatro criterios en forma irrestricta:

- 1) Contribuciones significativas a la concepción o diseño del manuscrito, o a la recolección, análisis o interpretación de los datos.
- 2) Redacción o revisión crítica importante del contenido del manuscrito.
- 3) La aprobación final de la versión que se publicará.
- 4) Asumir la responsabilidad frente a todos los aspectos del manuscrito, para garantizar que los asuntos relativos a la exactitud o integridad de cualquier parte del mismo sean adecuadamente investigados y resueltos.

El grado académico de las personas o la profesión no son determinantes en la autoría de un artículo. Sólo la contribución en el desarrollo del manuscrito siguiendo los criterios de autoría antes mencionados.

La adquisición de fondos, la recolección de datos o la supervisión general del grupo de investigación por sí solos, no justifican la autoría y deben ser listados en la sección de agradecimientos. Todos los autores deben presentar cuáles fueron sus contribuciones específicas para con el manuscrito, información que será publicada en el artículo por transparencia.

El orden de aparición de los nombres es de entera responsabilidad del equipo de autores. Por lo general, el primer autor es el que más trabajó y escribió el primer borrador del manuscrito. El último suele ser el investigador senior del equipo. Todo artículo debe proporcionar un autor corresponsal, que es con quien la revista tendrá comunicación sobre el proceso editorial.

Aquellas personas que sean incluidas en la lista de autores sin cumplir los criterios de autoría son denominadas autores honorarios. La autoría honoraria es una falta ética. Aquellas personas que, cumpliendo criterios de autoría, son excluidas en la lista de autores son autores fantasmas y esta situación es también una falta ética. En caso de que alguna persona considere que ha sido excluida de la autoría,



RMCPAA Instrucciones para Autores

puede enviar la comunicación con la evidencia de que cumplió los criterios de autoría. Cuando la RMCPAA detecta una falta, se procederá en base a lo descrito en la sección de Ética en la publicación.

Todo autor debe indicar su o sus filiaciones institucionales, las cuales deben corresponder a la institución donde se encuentra trabajando o estudiando, y haya contribuido de alguna forma para la generación de la investigación.

Uno de los autores debe enviar los datos de correspondencia (dirección, teléfono, correo electrónico). Esta persona es el autor corresponsal o principal del artículo. Su posición en el orden de autores está determinado por el equipo de autores. La comunicación sobre el proceso de revisión del artículo será al correo del autor corresponsal. Los autores deben presentar su nombre como van a aparecer en la revista y en las bases de datos. Deben considerar que las bases de datos están en inglés y solo consideran el last name como apellido.

CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Idioma

Cada artículo se publica en español e inglés. Es responsabilidad de los autores enviar a la RMCPAA una versión corregida y optimizada en la gramática, redacción y estilo del manuscrito en cada idioma.

Editorial

Es un comentario crítico, hecho con profundidad y preparado por el editor, los editores asociados o personas con gran experiencia del tema tratado. Se presenta a solicitud de la Revista. Su contenido se referirá a algún tema de interés sobre la práctica quirúrgica pediátrica, situación de salud del país relevante para la especialidad, aspectos de interés vinculados al trabajo o ética quirúrgica, a la gestión o política editorial de la revista. Debe tener un título específico. Su longitud no excederá las 2500 palabras,

incluyendo las referencias. Tendrá máximo 5 autores y 12 referencias.

Artículos originales

Son estudios inéditos de investigación cuantitativa o cualitativa. Contienen toda la información relevante para que el lector que lo desee pueda repetir el trabajo, así como evaluar sus resultados y conclusiones.

Para la RMCPAA son prioritarios los estudios con diseños prospectivos, comparativos, y con un tamaño de muestra adecuado para la pregunta de investigación.

Deben redactarse en español e inglés, considerando la siguiente estructura:

- **Resumen/Abstract.** Estructurado en: *Antecedentes* (incluyendo el objetivo), *Materiales y métodos*, *Resultados* e *Interpretación*. El número total de palabras del resumen, en cada idioma, no deberá exceder las 450.
- **Palabras clave/Key words.** Debe proponerse un mínimo de tres y un máximo de cinco, en español e inglés. Deben emplearse los “descriptores en ciencias de la salud” de BIREME (<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>) para el español y los MeSH de la NLM (www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh) para el inglés.
- **Introducción.** Debe ser breve y va de lo general a lo específico. Debe comprender menos del 20% de la extensión total del artículo. Incluye información del *qué se sabe* (antecedentes relevantes), el *qué no se sabe* (vinculado con la pregunta de investigación), y el *qué se va a hacer* (objetivos).
- **Materiales y métodos.** Describe la metodología usada, de modo que permita la reproducción del estudio y la evaluación de su calidad metodológica. Se recomienda la revisión de los consensos internacionales para la presentación de artículos según el diseño del estudio. Por ejemplo, STROBE para observacionales, STARD para pruebas diagnósticas, CONSORT para ensayos clínicos, PRISMA



RMCPAA Instrucciones para Autores

para revisiones sistemáticas, SRQR para estudios cualitativos, y CHEERS para evaluaciones económicas. Estos consensos pueden encontrarse en www.equator-network.org.

Para redactar la sección de Material y Métodos del artículo, se recomienda el uso de los siguientes apartados, según corresponda:

- *Diseño del estudio*. Presenta el tipo de estudio.
- *Escenario*. Lugar y fecha donde se realizó, describiendo los aspectos relevantes que contribuyan al entendimiento del lector de las condiciones donde fue realizado y que puedan ser útiles en la sección de la discusión.
- *Población de estudio*. Describe la población de estudio, los criterios de selección, cálculo de tamaño de muestra o potencia según corresponda, diseño muestral e inclusión. Presenta un flujograma de la inclusión de participantes.
- *Variables*. Describe la principales variables de estudio (de desenlace e independientes relevantes) de tal manera que se pueda evaluar cómo fue medida, indicando la validez del método usado con las referencias correspondientes, y los puntos de corte usados.
- *Procedimientos o intervenciones*. Los describe en forma precisa de tal manera que permita su posterior replicación. Se describen los procedimientos quirúrgicos o médicos cuando son usados. Se identifican los fármacos y compuestos químicos empleados, con su nombre genérico, sus dosis y vías de administración.
- *Aspectos éticos*. Describe la aprobación por comités de ética, permisos obtenidos, consentimiento/asentimiento informado, confidencialidad de los datos, o devolución de resultados en caso de que corresponda.
- *Análisis de los datos*. Describe el tratamiento de los datos, desde el control de calidad de la base de datos, programa estadístico, valor

de p usado como significativo, las pruebas usadas para el cruce de qué variables, información sobre el cumplimiento de supuestos y forma que desarrollaron los modelos para múltiples variables en caso ser usado.

- **Resultados**. Presentados de forma clara, sin incluir opiniones ni interpretaciones, salvo, en las de naturaleza estadística. Las tablas y textos deben referirse en el texto, sin repetir información. Pueden incluir subtítulos para facilitar su presentación.
- **Discusión**. Se presentan los resultados principales los cuales responden a los objetivos del estudio, se comparan con otros estudios, presentan las diferencias o similitudes, y se explica el porqué de ellas. Presenta las limitaciones (sesgos) del estudio, explicando porque no invalidan sus hallazgos. Detalla las implicancias clínicas, para investigación o salud pública de sus hallazgos así como las recomendaciones. Finalmente, describe las conclusiones que resumen lo expuesto en la discusión, se sustentan en los resultados obtenidos y responden a los objetivos del estudio.

La extensión máxima de un artículo original será de 8.000 palabras por idioma. Los artículos pueden contener hasta 6.000 palabras por idioma sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras. El total de tablas y figuras no debe exceder de 6.

Artículos de revisión

Pueden ser narrativas o revisiones sistemáticas que no hayan llegado a meta-análisis. Deben ser del área de interés de la revista, con la siguiente estructura: resumen no estructurado de hasta 150 palabras, palabras clave, introducción, contenido (estructurado según crean conveniente los autores), discusión (incluye la conclusión) y referencias.

Son trabajos enviados a la RMCPAA o solicitados por el editor o los editores asociados a especialistas del área que



RMCPAA Instrucciones para Autores

tratan a fondo un determinado tema, esto es, con amplias referencias, análisis y comentarios acerca de trabajos de otros autores. Estos artículos deben tener un resumen en español e inglés cada uno hasta de 300 palabras. Su extensión máxima: 7.000 palabras por idioma. Los artículos pueden contener hasta 5.500 palabras por idioma sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras. El total de tablas y figuras no debe exceder de 5. El número máximo de autores es de 5.

Casos clínicos

Es el reporte de la experiencia profesional basada en el estudio de 3 o menos pacientes que presenten una enfermedad rara, una presentación inusual de una enfermedad común, eventos adversos no conocidos, asociaciones raras de enfermedades, primeros casos en la casuística mexicana o internacional, intervenciones nuevas o nuevos usos de medicamentos o procedimientos. Todos ellos deben tener un mensaje o lección claro para la comunidad médica. Para su redacción se recomienda seguir la guía CARE (www.equator-network.org). Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción (por lo general describe lo conocido), reporte de caso, discusión (donde se resalta el aporte o enseñanza del caso) y referencias bibliográficas. No se debe incluir información que pueda permitir identificar al paciente. En caso de incluir fotografías donde es inevitable mostrar el rostro del paciente por la condición a presentar, debe contar con la autorización explícita del paciente. Las figuras y fotografías deben ser de alta calidad y presentadas en archivo jpg o tiff, no incluidas en el archivo Word.

Estos artículos deben tener resumen en español e inglés hasta de 300 palabras, cuerpo de trabajo en español e inglés con extensión máxima de 2.500 palabras en cada idioma, exceptuándose las referencias, las

tablas y las figuras. Es necesario escribir un párrafo con consideraciones éticas y con las precauciones que se tuvieron para proteger la confidencialidad del paciente.

Cartas al editor

Esta sección incluye comunicaciones muy breves dirigidas por el público al editor de la RMCPAA. Estas cartas pueden ser de dos tipos:

- **Cartas científicas.** Presentan resultados obtenidos sistemáticamente. Por lo general son investigaciones descriptivas, con muestras pequeñas no probabilísticas. Pueden ser series de casos o reportes de casos que presentan un resultado puntual de interés, o que requieren una rápida publicación. Pueden responder o no a un artículo previamente publicado en algún número anterior de la revista. Se efectúa revisión por pares. Tienen hasta 1000 palabras y se presentan sin resumen, en español e inglés. Pueden tener hasta 5 autores, 7 referencias, y una figura o tabla.
- **Cartas no científicas.** Comunican opiniones o interpretaciones personales de artículos publicados en números previos de la RMCPAA. También pueden ser opiniones fundamentadas de aspectos vinculados a la política editorial, sobre aspectos relevantes para la práctica quirúrgica, educación médica, política sanitaria del país relacionada a la práctica de la cirugía en edad pediátrica o vinculados al ejercicio profesional de la cirugía, o denuncias relacionadas con faltas éticas en la publicación de algún artículo publicado por la RMCPAA. Los autores aludidos tienen derecho a la réplica en el mismo número o subsiguiente de la revista, en casos excepcionales podría haber una dúplica. La extensión es de hasta 500 palabras, 5 referencias, 1 figura o tabla y hasta 3 autores.



RMCPAA Instrucciones para Autores

REFERENCIAS (biblio, hemero y digitográficas)

La exactitud de las referencias es responsabilidad de los autores. Sólo se incluirán las que se citan en el texto, de la siguiente forma: si es sólo una cita (1) o si incluye más de una (4-7), ordenadas correlativamente según el lugar de aparición. Se usará el formato Vancouver de acuerdo con las normas del ICMJE ([http:// www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)). En el caso de existir más de seis autores, se colocarán los seis primeros seguidos de et al. Asimismo, el título de la referencia puede consignar un hipervínculo direccionado al sitio web donde se pueda tener acceso a la referencia, siempre que exista la versión electrónica correspondiente. Algunos ejemplos de redacción de referencias:

Artículo de revistas

- Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. *N Engl J Med*. 2002 Jul 25;347(4):284-7.
- Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. *Brain Res*. 2002;935(1-2):40-6.

Libros

- Hulley SB, Cummings SR, Browner WS, Grady DG, Newman TB. *Designing clinical research*. 4th ed. Philadelphia: Lippincott, Williams & Wilkins; 2013.

Capítulos de libros

- Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. In: Vogelstein B, Kinzler KW, editors. *The genetic basis of human cancer*. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.

Página web

- International Committee of Medical Journal Editor [página en Internet]. Defining the role of authors and contributors. Vancouver: ICMJE; 2015. [Accedido: 10-02-16]. Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf>

Dependiendo del artículo, se aconseja la inclusión de hasta 12 referencias para editoriales, 40 referencias para artículos originales, 60 para artículos de revisión, 15 para casos clínicos, 7 para cartas científicas y 5 para cartas no científicas al editor.

Tabla 1. Tipos de Publicación y Requerimientos en la RMCPAA

Publicación	Revisión por pares	Número de autores	Número de palabras en resumen	Número de palabras en texto	Figuras y tablas	Referencias
Editorial	No aplica	5	No requiere	2500	1	12
Artículos originales	SI	Sin límite	450	8000	6	40
Artículos de revisión	SI	5	300	7000	5	60
Carta científica al editor	SI	5	No requiere	1000	1	7
Carta no científica al editor	No aplica	3	No requiere	500	1	5

TABLAS

Deben ser ordenadas en números arábigos y contener la información necesaria, tanto en el contenido como en el título, para poder interpretarse sin necesidad de remitirse al texto. Sólo se aceptará una línea horizontal, que se usará para separar el encabezado del cuerpo de la tabla. En ningún caso deben incluirse líneas verticales. Las tablas deberán estar en Word o Excel, en ningún escenario como figura, pues requiere estar en un formato modificable para la diagramación. Debe explicarse al pie de las tablas el significado de todas las abreviaturas y los símbolos utilizados.

FIGURAS

Pueden incluirse como figuras a los gráficos estadísticos, flujogramas, diagramas, fotografías, mapas o esquemas enumerados en forma correlativa y ser incluidos después de las tablas. Los gráficos estadísticos y flujogramas pueden presentarse en formato Excel o de los paquetes



RMCPAA Instrucciones para Autores

estadísticos usados. Otras imágenes deben presentarse como archivos independientes en formatos TIFF o JPG a una resolución mayor de 600 dpi o 300 pixeles y adjuntarse en archivos diferentes para su posterior edición con fines de diagramación. Las leyendas de las microfotografías deberán indicar el aumento y el método de coloración. Los mapas deben tener una escala. En las figuras donde se muestren los rostros de los pacientes se debe colocar una franja oscura que cubra los ojos para no permitir la identificación del paciente. Los autores deben adjuntar la autorización escrita del paciente o su representante legal otorgando su consentimiento para la publicación de las fotos. Si se incluyera una figura previamente publicada se debe indicar la fuente de origen y remitir el permiso escrito del titular de los derechos de autor.

CONSIDERACIONES DE ESTILO

La RMCPAA usa el Sistema Internacional de Unidades. Los nombres científicos de las especies deben ser colocados en cursiva. Los títulos de los manuscritos no deben tener abreviaturas. Si éstas se utilizan a lo largo del texto, debe colocarse el nombre completo de lo referido y luego la abreviatura entre paréntesis al momento de la primera mención. Se recomienda para porcentajes un solo decimal (10,1%), para poblaciones menores a 50 no se recomienda el uso de porcentajes sino fracciones (20/50), para medidas de asociación como OR y sus intervalos de confianza se recomienda dos decimales (OR: 2,15; IC95%: 1,10-3,41), para valores de p se recomienda tres decimales (p=0,009).

ENVÍO DE ARTÍCULOS

Todo artículo presentado a la RMCPAA debe estar escrito en idiomas español e inglés, no haber sido publicado previamente de manera parcial o total, ni enviado simultáneamente a otras revistas, en cualquier idioma.

Documentación obligatoria

Son 3 documentos indispensables:

1) Primera página

Debe incluir:

- Título en español e inglés.
- Lista de autores con la siguiente información de cada uno de ellos:
 - Nombre como desea aparecer en la revista y base de datos.
 - Filiación institucional.
 - Profesión y especialidad.
 - Correo electrónico vigente de cada autor.
 - Autor responsable de la correspondencia, con dirección, teléfono celular y correo electrónico vigentes.
 - Contribuciones de autoría. Se debe indicar la contribución de cada autor en la realización del estudio.
- Fuente de financiamiento.
- Declaración de conflictos de interés. Debe declarar cualquier relación, condición o circunstancia que pueda reducir la objetividad en la interpretación del artículo; la cual puede ser económica o institucional (consultorías, becas, pagos por viajes, viáticos, etc.). Para mayor información revisar: www.icmje.org/conflicts-of-interest/
- Agradecimientos (en caso de que correspondan, precisando su motivo).
- Número de tablas.
- Número de figuras.
- Número de palabras de resumen.
- Número de palabras del artículo (solo texto, no incluye resumen, bibliografía, tablas y figuras).
- Número de referencias.

2) Artículo completo anónimo

Texto completo del estudio, sin considerar lo mencionado en la primera página, excepto el título. Documento en Word en tamaño A4, margen de 2.5 cm, en letra Times New Roman de 12 puntos a espacio doble. Las páginas



RMCPAA Instrucciones para Autores

deben estar numeradas. En el texto no se debe incluir las tablas o figuras las cuales se adjuntan al final de las referencias, pero se debe incluir una llamada en el lugar que les corresponda.

3) Declaración jurada de autoría firmada y cesión de derechos

El artículo debe ir acompañado de una carta firmada por el autor principal y por los demás autores, en la cual se declare lo siguiente:

1. El artículo es original e inédito. No ha sido publicado ni considerado para publicación por medio impreso o electrónico alguno.
2. Los autores cumplen con los criterios de autoría y filiación institucional de la RMCPAA.
3. Todos los autores han leído y aprobado la versión enviada del manuscrito.
4. Los autores reconocen que la RMCPAA no necesariamente comparte las afirmaciones que se hagan en el manuscrito.
5. Manifiestan que todos los datos de citas dentro de texto y sus respectivas referencias tienen la fuente y el crédito debidamente identificados.
6. En caso de que el artículo postulado sea aceptado para su publicación, permiten la cesión gratuita, exclusiva y por plazo indefinido de sus derechos de autoría a la RMCPAA.
7. Esta declaración debe contener un párrafo que a la letra diga: "Autorizamos el manejo de nuestro manuscrito con licencia Creative Commons. Por ello, el material creado por nosotros puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito a los autores. No se puede obtener ningún beneficio económico. No se pueden realizar obras derivadas".

La documentación obligatoria será enviada al editor de la RMCPAA. El registro del artículo se realizará cuando se envíe correctamente esta documentación. Los artículos que no cumplan con los requisitos serán devueltos a sus autores sin ingresar al proceso de evaluación.

CESIÓN DE DERECHOS A LA RMCPAA

Los autores, al ceder sus derechos a la RMCPAA autorizan:

- La edición gráfica y de estilo de su artículo o parte del mismo.
- La publicación y reproducción íntegra del artículo o parte de éste sin fines de lucro ni beneficios económicos para la RMCPAA o alguno de sus miembros del Comité Editorial, tanto por medios impresos como electrónicos, incluyendo internet y cualquier otra tecnología conocida o por conocer.
- La traducción del artículo o parte del mismo a cualquier idioma o dialecto.
- La adaptación del artículo a formatos de lectura, sonido, voz y cualquier otra representación o mecanismo técnico disponible que posibilite su acceso para personas no videntes o con alguna otra forma de capacidad especial que les impida su acceso a la lectura convencional del artículo.
- La distribución y puesta a disposición del artículo al público, de tal forma que este pueda tener acceso a él desde el momento y lugar que cada quien elija, a través de los mecanismos físicos o electrónicos de que disponga.
- La posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (post print) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales, no se generen obras derivadas y se mencione la fuente y autoría de la obra.
- Cualquier otra forma de utilización, proceso o sistema conocido o por



RMCPAA Instrucciones para Autores

conocerse que se relacione con las actividades y fines editoriales a los cuales se vincula la RMCPAA, siempre que sea sin fines de lucro.

- A su vez, aceptan que la RMCPAA les concede la autorización de poder utilizar para cualquier propósito y poder publicar en internet o cualquier sitio electrónico la versión final aprobada y publicada (post print) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines de lucro.
- Aceptan que, con su colaboración, el artículo presentado sea ajustado por el equipo de edición de la RMCPAA a estas instrucciones para autores en cuanto a procedimientos, formato, corrección, edición, traducción, publicación, duración del proceso editorial y otros requerimientos solicitados en dichas normas.
- Admiten que la postulación y posible publicación del artículo en la RMCPAA se regirá por las políticas editoriales de esta, la normativa institucional del Colegio Mexicano de Cirugía Pediátrica y la legislación de los Estados Unidos Mexicanos. Adicionalmente, que en caso de cualquier eventual diferencia de criterio o disputa futura, esta se dirimirá de acuerdo con los mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos y la Jurisdicción Mexicana.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Todos los trabajos serán sometidos al proceso de dictaminación con el sistema de revisión por pares externos, con la modalidad doble ciego y se hace explícito el anonimato al que se recurre en la evaluación, tanto de autores como de revisores.

Cuando el artículo es asignado para dictaminación, el proceso de evaluación será de un mes mínimo y tres máximo.

Las personas dictaminadoras deben ser especialistas en la temática que

trata el escrito y de reconocido prestigio académico (especialidad, maestría o doctorado), con experiencia en investigación y con artículos publicados en revistas científicas. Determinarán la calidad científica del material, la originalidad, la validez, la importancia del trabajo y la adaptación a las normas de publicación de la RMCPAA.

El proceso de evaluación llevará las siguientes etapas:

1. Chequeo para verificar que el escrito cumpla con los requisitos que se solicitan en las instrucciones para autores.
2. Constatación de que el artículo no contenga plagio ni autoplagio.
3. El editor distribuye, entre los miembros del Consejo Editorial, los documentos verificados en la etapa anterior, para que preseleccionen y determinen su pase para el proceso de arbitraje.
4. Se inicia la etapa de dictaminación con las siguientes fases:

Para el escrutinio, se envía cada artículo a dos personas revisoras, externas a la entidad editora de la RMCPAA.

Las personas dictaminadoras deberán entregar las valoraciones con el formato para dicho fin usado por la RMCPAA.

Las personas dictaminadoras evaluarán con los siguientes fallos:

- a) Publicar.
- b) Publicar cuando el autor realice los ajustes planteados en las recomendaciones indicadas por las personas evaluadoras.
- c) No publicar.

Si se presentara el caso de que uno de los dictaminadores no



RMCPAA Instrucciones para Autores

estuviera de acuerdo con la publicación del artículo, este será sometido a revisión por parte de un tercer evaluador, cuyo dictamen servirá para dirimir la discrepancia y tomar una decisión definitiva en consenso con el Consejo Editorial de la Revista.

Si el dictamen del artículo recomienda algunas correcciones, el autor será responsable de hacerlas, en el plazo establecido por el Consejo Editorial (generalmente dos semanas, días hábiles), y debe enviar el escrito por correo electrónico. De no entregarlo en la fecha estipulada, el artículo se publicará en el siguiente número.

Una vez que el autor responsable de la correspondencia regresa el artículo con los ajustes integrados, estos serán verificados por los evaluadores y, en caso de requerirse, se enviará de nuevo al autor, hasta lograr que el documento quede depurado.

Con el artículo listo, en consenso con el Consejo Editorial, se da la aceptación del escrito.

POLÍTICA DE DETECCIÓN DE PLAGIO

La RMCPAA velará para que el equipo editorial, el equipo revisor y las personas autoras cumplan con las normas éticas necesarias en el proceso de publicación en un ambiente de transparencia. Para detectar el plagio la revista usa el programa Dupli Checker y Google.

Para más información se recomienda consultar las siguientes normas internacionales: Best Practice Guidelines for Journal Editors y el International Standards for Editors and Authors, establecidas por el Comité de Ética en la Publicación (COPE), disponibles en: <https://publicationethics.org/core-practices>

TIEMPOS DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

La evaluación durará mínimo 1 mes y máximo 3 meses. La RMCPAA procurará que el tiempo que transcurra desde la recepción del manuscrito hasta la publicación sea de máximo 5 meses.

GRATUIDAD Y ACCESO ABIERTO

Los autores(as) no asumen ningún costo por el procesamiento de artículos, ni por el envío de artículos (no hay costo por el proceso editorial de sus artículos).

La RMCPAA y cada uno de los artículos y ensayos que se publican están licenciados por Creative Commons 3.0 (CC) <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es>, lo que permite que los lectores puedan, de forma gratuita, descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (post print) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales, no se generen obras derivadas y se mencione la fuente y autoría de la obra.

DIGITAL OBJECT IDENTIFIER

La RMCPAA proporciona un Digital Object Identifier (DOI) <https://www.doi.org> a cada artículo aceptado para publicación. Es un código alfanumérico que identifica en la web un artículo y lo recupera incluso si este se ubica en un servidor distinto al que fue alojado en un principio.